LA SUSCRITA COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.-BIC
Nit 860.007.887-8

C E R T I F I C A

Que en la planta de personal aprobada en Artesanías de Colombia S.A.-BIC mediante Decreto No. 2302 del 21 de octubre de 2024 y Acuerdo de Junta Directiva No. 005 del 19 de mayo de 2023, y de conformidad con los actos administrativos vigentes que aprueban el Manual de Funciones de la Entidad, no existen suficientes cargos en la planta de personal que puedan cumplir el objeto contractual solicitado: "*Apoyar el proceso de estructuración y documentación de los proyectos estratégicos de Innovación y Productividad definidos por la Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del sector artesanal.*"

La presente certificación se expide a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

SANDRA MARITZA VARGAS ROZO
Coordinadora Subgerencia Administrativa y Financiera
Gestión Humana